



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 11 de abril de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT-5237-04-"Valdivia" de la STR "Valdivia", de 20 kV, entre los apoyos 2097 y 1036 de la misma, por construcción de futura urbanización, en Valdivia (Badajoz)". Término municipal: Valdivia. Expte.: 06/AT-10177/18145. (2022080468)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la LAMT-5237-04-"Valdivia" de la STR "Valdivia", de 20 kV, entre los apoyos 2097 y 1036 de la misma, por construcción de futura urbanización, en Valdivia (Badajoz)".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177/18145.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de LAMT por construcción de futura urbanización bajo la traza actual, a petición de promotor y mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT (20 kV):

Origen: Nuevo Apoyo A1 a instalar en parcela particular (Ref. catastro: 5940818TJ6254S) entre apoyos 2095 y 2096 de la LAMT-5237-04- "Valdivia" de la STR "Valdivia", en la que se realizará entronque aéreo-subterráneo.

Final: Empalme con LSMT existente que baja del apoyo 1036 de la L-"Valdivia" (a desmontar), en la esquina de la calle Cincho con Travesía Ronda Norte.

Tipo: Subterránea 20 kV, simple circuito.



Conductor HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm², con una longitud total de 303 m.

Emplazamiento: Parcela Particular (Ref. Catastral: 5940818TJ6254S), terreno municipal en la Calle Cincho, Travesía Ronda Norte y Futuras Calles Las Aguas 1, Las Aguas 2 y Las Aguas 5.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 11 de abril de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
JUAN CARLOS BUENO RECIO.